

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 15 de MAYO de 2026

FORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 1.410-19.13-5360 De 17 DE ENERO DE 2026

Otro si No. 1.410-19.13-5360-1 De 21 DE ABRIL DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. CDP 5500006995 de 10/01/2026 No. RPC 5600104120 de 17/01/2026 No. CDP OTRO SI 5500006995 de 10/01/2026 No. RPC OTRO SI 5600105346 de 21/04/2026

Apropiación Presupuestal: Item: 3-1143-123206-2320202008-4321030020300000-PI43-102681/1/1/01/05

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 2 - Valle territorio social y equitativo

META DE RESULTADO: 21030-Reducir 2 por cada 100.000 habitantes puntos la tasa de violencia interpersonal en el cuatrienio.

PROGRAMA: 21/Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental.

SUBPROGRAMA: 2103002/El Valle protege la diversidad...

META PRODUCTO: MP2103002014501001-Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer los mecanismos de protección para garantizar el ejercicio del liderazgo social y comunitario y promover la construcción de escenarios dinamizadores de paz

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Brindar asistencia técnica en la activación de la ruta de atención y protección a líderes y lideresas sociales en riesgo

ELEMENTO PEP: PI43-102681/1/1/01/05

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: 'FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA'."

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Supervisor

Contratista JAIR GARCIA BARCO
Ing. Industrial
Numero de Cedula 6531948
Numero de Celular 3107063779

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19.13-5360 de enero 17 de 2026 para la cuota No CINCO, ejecutada en el mes de MAYO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar asistencia técnica a municipios en la materia de Prevención, Protección y Garantías de No repetición en el Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca. 2. Realizar actividades de implementación de plan Integral de Prevención de vulneración de derecho e infracción de DIH del Departamento del Valle del Cauca. 3. Elaborar informes técnicos en materia de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca. 4. Realizar acompañamiento en otros programas con enfoque diferencial. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan..	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	91,66%

Sugerencias	sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
	Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otro si No. 1.410-19.13-5360-1 de 21 de abril de 2026	1 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

ACTIVIDAD 1: Realizar asistencia técnica a municipios en la materia de Prevención, Protección y Garantías de No repetición en el Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.

Realizó seguimiento de acciones al concejo comunitario la granja de pradera valle.

ACTIVIDAD 2: Realizar actividades de implementación de plan Integral de Prevención de vulneración de derecho e infracción de DIH del Departamento del Valle del Cauca.

Realizó visita al municipio de pradera con el enlace de víctimas de este municipio con la presidenta de la comunidad Afro y los funcionarios de la secretaria de SCYSC de la gobernación del Valle del Cauca

Asistió a Mesa técnica con las comunidades indígenas de florinda frente al cumplimiento de unos acuerdos en temas de Seguridad, Salud, Infraestructura, movilidad. Se agenda reunión para el 20 de mayo reunión secretaria departamental de salud y ministerio del interior

ACTIVIDAD 4: Realizar acompañamiento en otros programas con enfoque diferencial.

Asistió a al evento de la ceremonia de víctimas del conflicto municipio de florinda realizado en el parque principal.

Asistió a visita al municipio de florinda con la entidad municipal, salud, secretaria de gobierno, frente a la alcaldía de florinda con los estamentos municipal con participación del alcalde secretaria de gobierno, gerente del hospital de florinda donde se les explica a la comunidad indígena como se llevará a cabo los tratamientos, citas médicas, entrega de medicamentos y citas con los médicos para presentar un servicio de calidad

Asistió a visita a municipio de pradera a la oficina de enlace de víctimas donde el funcionario marino Núñez Visita a la oficina de conflicto Armado en pradera para dar respuestas de los 5 puntos que exige el ministerio del interior para poder inscribirlos, por sur estos requisitos que pidieron están por fuera de la norma; se deja trazabilidad dentro de la oficina que se hizo presencia en esta página para dar constancia que estamos pendientes de la comunidad de pradera.

Asistió a reunión al municipio de pradera al evento brújula 2026, de prevención de reclutamiento municipio de pradera en nombre de la SCySC lugar CDI MAYAGUEZ con la administración municipal en presencia del señor Alcalde, bellas Artes, institución Educativas.

ACTIVIDAD 5: Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el cargue de la cuota de pago correspondiente al mes de ABRIL de 2026 a la plataforma SECOP II

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2.

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica.

Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOPii mediante el siguiente link <https://colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalledeleproceso.do?numcostancia=19-12-14-0044>.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, para el pago de la QUINTA CUOTA Se anexa planilla de SS No 9503670895 con ref de pago no. 1000000896 correspondiente al mes de MAYO DE 2026 operador aportes en línea, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000	Cuota 1	Enero 2026	5.000.000	pagada
Valor Adiciones	10.000.000	Cuota 2	febrero 2026	5.000.000	pagada
Reajustes	0	Cuota 3	marzo 2026	5.000.000	pagada
Actualización de precios	0	Cuota 4	Abril 2026	5.000.000	pagada
Valor Total del Contrato	30.000.000				
Valor pagado	20.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	25.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde al decreto No 1-3-0522 del 9 de mayo del 2018, decreto que regula el banco de proyectos del departamento del Valle del Cauca.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

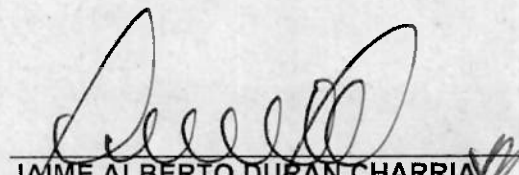
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 12 De JUNIO de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15)

QUINCE días del mes de MAYO de 2026


JAIME ALBERTO DURÁN CHARRIÁ
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 Supervisor